



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 FEB. 2009

RES. H. N° 065-09

EXPTE. N° 4.4927/08. -

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología, María Macarena Ossola, LU. N° 708.581, tramita la aprobación de su Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1515-08 se aprueba el tema y se designa al Lic. José Miguel Naharro Director de tesis de licenciatura;

Que Departamento Alumnos informa que alumna reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura Res. H. N° 1600/08;

Que la Dirección de la Escuela de Antropología eleva propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. - DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis, para acceder al título de Licenciada en Antropología, "EL CAMPO EDUCATIVO EN SALTA: GENESIS, RESISTENCIAS E IMAGINARIOS SOCIALES" de la alumna **María Macarena Ossola**, LU. N° 708.581:

Titulares: Lic. VITO MARQUEZ (Presidente)  
Lic. JOSE MIGUEL NAHARRO  
Mgs. GERARDO BIANCHETTI

Suplentes: Lic. MARTA LO CELSO  
Lic. HECTOR RODRIGUEZ  
Lic. VIRGINIA SOSA

ARTICULO 2°. - NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

015-09

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades • U.N.Sa.